

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 308/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Mario Alberto Voss Rubio para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Mario Alberto Voss Rubio a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España.-----

2°.- A los solos efectos protocolares, el señor Ministro Consejero Mario Alberto Voss Rubio ostentará el rango de Ministro.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República